Certificación de Pagos de Seguridad Social, Aportes Parafiscales, salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales, así como la cuota de Aprendizaje y/o FIC (Artículo 50 Ley 789 de 2002)

Yo, NIDIA SUSANA MARTINEZ MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.702.551 de Bogotá en calidad de Revisor Fiscal de la Persona Jurídica INGENIERÍA IT&T DE COLOMBIA S. A. S. NIT 800.134.187-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la citada empresa se encuentra al día con el pago obligaciones legales, con destino a los sistemas de: salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la Caja de Compensación Familiar, pagos al Fondo de la Industria de la Construcción – FIC), Salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones con nuestros trabajadores vinculados por la compañía ,dichos pagos corresponde a los montos contabilizados y cancelados por la compañía y tomados fielmente de los libros contables. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del código sustantivo del trabajo prestaciones sociales CST Articulo 338- Legislación colombiana.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Expedido en Bogotá, a los 26 (veintiséis) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

NIDIA SUSANA MARTINEZ MARTINEZ
C. C. 52.702.551 de Bogotá
T.P. No. 176440 - T REVISOR FISCAL
INGENIERÍA IT&T DE COLOMBIA S. A. S.
NIT 800.134.187-6